

Lic. Roy Martínez Ceciliano.

Contador Público Autorizado

Carnet 3559

SMC f/19

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL	
Montevideo, Uruguay	
21 OCT. 2021	
Consecutivo:	2047
Recibido por:	Bernal Martínez
Presentado por:	Bernal Martínez
Cédula N°:	3312667

"Adjunta 3 libros Contables"

Partido Unión Guarqueño
Cédula jurídica 3110701993

Estados Financieros
con opinión del auditor independiente.

Al 30 de Junio 2020.

Informe de los auditores independientes a los Estados Financieros al 30 de junio
del 2020

Partido Union Guarqueño
Cédula jurídica 3-110-701993

Índice

Dictamen del auditor independiente

Balance de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estados de Flujo de efectivo

Estado de cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros.

Informe de debilidades de control interno determinadas durante la auditoría de
Estados Financieros del Periodo terminado en junio 2020

Listado de contribuciones del Periodo que va del 01 de julio del 2019 al 30 de
julio del 2020.

LIC. ROY MARTINEZ CECILIANO
Contaduría Pública y Privada

Dictamen del Auditor Independiente

15 de octubre de 2021

Señores.
Comité Ejecutivo del Partido Union Guarqueño
Presente

La presente Auditoria ha sido solicitada por el Comité Ejccutivo del Partido Union Guarqueño, con el fin de revisar los Estados Financieros. El objetivo fundamental de una auditoria es verificar que las cifras contabilizadas como existencias corresponden con la realidad, habiendo seguido un sistema de valoración y registro uniforme respecto de los ejercicios anteriores.

Opinión

He examinado los Estados de Situación Financiera del Partido Union Guarqueño, Al 31 de junio de 2020 que comprenden El Balance General, El Estados de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas, que les son relativos, por los periodo que termina en esa fecha.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera del Partido Union Guarqueño, al 30 de junio de 2020 y los Resultados de sus operaciones, las variaciones en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y sus notas, por el periodo terminado al 30 de junio de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la administración del Partido Unión Guarqueño por los estados financieros.

La administración del Partido Union Guarqueño, cédula jurídica 3-110-701993 es responsable de la preparación de los Estados Financieros y de la información en ellos contenida, de tal forma que ésta se presente razonablemente, de acuerdo con las Normas de Internacionales de Información Financiera. La administración también es responsable de identificar y asegurar que el Partido Union Guarqueño, cumple con las leyes y reglamentos aplicables a sus actividades, y de informarnos cualquier violación importante que conozca de tales leyes y reglamentos. Asimismo, la administración es responsable de prevenir y detectar

Cartago C.R., Tel. 2572-0953 /8398-7853 fax 2572-0961
e-mail rmartinez@crdemarc.com

LIC. ROY MARTINEZ CECILIANO

Contaduría Pública y Privada

errores, irregularidades y fraude, incluyendo el diseño e implementación de programas y controles para este efecto, de adoptar políticas sanas de contabilidad y del establecimiento y mantenimiento de registros de contabilidad y control interno adecuados, para asegurar la credibilidad de los Estados Financieros y para proporcionar una seguridad razonable de que los mismos no contienen errores o irregularidades de importancia. También es responsable de informarnos de las fallas importantes que conozca en el diseño u operación de dichos controles.

Responsabilidad de los Auditores.

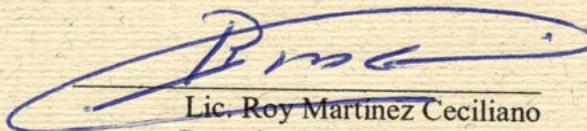
Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así mismo incluye la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación.

Independencia.

Manifiesto que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la ley 1038 y de los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley del colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el artículo 11,12,17 y 18, así como el artículo 26 y el artículo 59 inciso g) todos del Código de Ética, asimismo declaro que estoy facultado de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1038 para ejercer como Contador Público Autorizado y emitir este dictamen de Auditoría.





Lic. Roy Martinez Ceciliano
Contador Público Autorizado

Carnet 3559, póliza de fidelidad # 0116FIG7 vence el 30-set-2022
Timbre de ₡1000 de ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Estados Financieros

Partido Unión Guarqueño
BALANCE DE SITUACION FINANCIERA
al 30-06-20
(Expresado en colones costarricenses)

Activos	
Activo Corriente	
Bancos	31.39
Total Activo Corriente	<u>31.39</u>
Total Activo	<u><u>31.39</u></u>
Pasivo y Patrimonio	
Pasivo Corriente	
Documentos por pagar	14,647,000.00
Total Pasivo Corriente	<u>14,647,000.00</u>
Total Pasivo	<u>14,647,000.00</u>
Patrimonio	
Donación Capaña anterior	-
Donación Capaña Actual	660,000.00
Superavita (deficit) campañas anteriores	31.39
Superavita (deficit) campañas actual	-
Total Patrimonio	<u>15,307,000.00</u>
	<u>-</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u><u>31.39</u></u>



Lic. Margarita Navarro Navarro
Cedula 3-0416-0560
Contadora CPI 32626



Bernal Molina Montero
Cédula 3-312-667
Presidente

Partido Unión Guarqueño
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
por el periodo de 12 meses del 01-jul-19 al 30-jun-20

	jun-20
Ingresos	
Ingresos	-
Total de Ingresos	<u>-</u>
Gastos Administrativos	
Gastos publicidad	660,000.00
Signos Externos	9,780,000.00
Integración de comites	4,629,950.00
Instalacion clubes	174,900.00
Arrendamientos	62,150.00
Total Costos de Producción y Gastos	<u>15,307,000.00</u>
Utilidad Operativa	<u>-</u> <u>15,307,000.00</u>



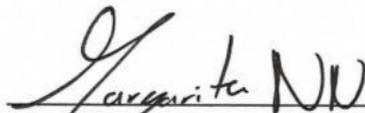
Lic. Margarita Navarro Navarro
Cedula 3-0416-0560
Contadora CPI 32626



Bernal Molina Montero
Cédula 3-312-667
Presidente

Partido Unión Guarqueño
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el periodo de 12 meses al 30 de junio 2020

	jun-20
Actividades de Operación	
Utilidad o Pérdida Neta del Período	(15,307,000.00)
Subtotal	(15,307,000.00)
<u>Cambios en Activos, Pasivos y Patrimonio de Operación :</u>	-
Ingresos por donación	660,000.00
Cuentas por pagar	14,647,000.00
<u>Actividades de Inversión:</u>	-
<u>Actividades de Financiamiento:</u>	-
Variación Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Período	31.39
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Período	<u>31.39</u>



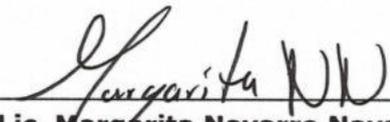
Lic. Margarita Navarro Navarro
Cedula 3-0416-0560
Contadora CPI 32626



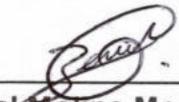
Bernal Molina Montero
Cédula 3-312-667
Presidente

Partido Unión Guarqueño
Estado de cambios en el patrimonio
Por el periodo de 12 meses al 30 de junio 2020

	Donaciones Campañas Anteriores	Donaciones Campañas Actual	Superavit (deficit) Campañas Anteriores	Superavit (deficit) Campaña Actual	Total patrimonio
Saldo al 30 de junio del 2019	-	-	31.39		31.39
Donaciones		660,000.00			660,000.00
Resultados del Periodo				- 15,307,000.00	- 15,307,000.00
Saldo al 30 de junio 2020	-	660,000.00	31.39	- 15,307,000.00	- 14,646,968.61



Lic. Margarita Navarro Navarro
Cedula 3-0416-0560
Contadora CPI 32626



Bernal Molina Montero
Cédula 3-312-667
Presidente

PARTIDO UNIÓN GUARQUEÑO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 DE JUNIO DE 2020

Nota I. Antecedentes

El Partido Unión Guarqueño, cédula jurídica 3-110-701993 fue inscrito el 20 de mayo 2015 ante el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución N° 066-DRPP-2015, como una agrupación política sin fines de lucro, cuyo patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos. Para su funcionamiento está constituido por los siguientes organismos:

- a) De representación legal.
- b) De acción política.
- c) De Dirección Política.
- d) Funcionales.
- e) Tribunal de Ética y Disciplina, Tribunal Interno de Elecciones, Tribunal de Alzada, Fiscalía General. En todos estos órganos se cumplirá con la equidad de género, excepto en el Órgano Funcional de participación de Mujeres.

Son órganos de Representación legal los siguientes:

- a) Asamblea Cantonal.
- b) Comité Ejecutivo Superior.

Su domicilio se ubica en El Cantón de El Guarco, Cartago. Su sistema de contabilidad y la presentación de información financiera, debe cumplir con los requerimientos que establece el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de Partidos Políticos.

Nota 2. Bases para la elaboración de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

2.1 Base de Preparación

La información financiera del Partido Unión Guarqueño ha sido preparada de conformidad con el reglamento sobre financiamiento de partidos políticos del Tribunal Supremo de Elecciones y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

2.2 Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. Actualmente el Partido Unión Guarqueño, no presentan cuentas en moneda extranjera. Desde el 2 de marzo de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar costarricense, en forma tal que, todas aquellas transacciones con esta moneda, se pueden realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional (estatal o privado) y su paridad con el colón costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en el mercado.

2.3 Principales políticas contables utilizadas

2.3.1 Bancos

Se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros de caja chica y Bancos.

2.3.2 Propiedad mobiliario y equipo en uso

Las adiciones y retiros de activos fijos se registran inicialmente al costo el valor de la adquisición. Las adiciones y los reemplazos de importancia de los bienes de uso, son capitalizados.

2.3.3 Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

- Mobiliario y equipo 10 años
- Equipo cómputo 5 años

2.3.4. Patrimonio

El patrimonio se integra con las contribuciones de las personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Asimismo, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones.

2.3.5 Donaciones

Se registran respaldados con los recibos correspondientes de dinero, toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes en efectivo, donaciones en especie y depósitos en cuenta corriente.

2.3.6 Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general, se tratan de alquileres de vehículos y oficinas que utiliza el Partido para su operación.

2.3.7 Prestaciones Legales

A la fecha el Partido unión Guarqueña no mantiene colaboradores en planilla reportados a la CCSS, sin embargo para el momento que existe el proceso de registro se dará de la siguiente forma; Los beneficios que otorga la legislación

laboral costarricense, se van acumulando a favor de los funcionarios que laboran en el Partido Unión Guarqueño. Cuando existe un cese laboral, el Partido reconoce la parte proporcional a la cesantía, excepto cuanto el cese se da por renuncia del funcionario o por despido sin responsabilidad patronal.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo se muestra a continuación:

Al 30 de junio del 2020 la agrupación política tiene una cuenta corriente con el Banco Nacional de Costa Rica identificada con el numero CR14015105410010014059 la cual al 30 de junio del 2020 muestra un saldo de ¢31.32

4. PASIVOS

Al 30 de junio de 2020, el Partido Unión Guarqueño registra los siguientes pasivos.

Nombre acreedor: Bernal Molina Montero Cédula 3-0312-0667

Monto de préstamo: ¢14,647,000.00 (catorce millones seiscientos carenta y siete mil colones netos).

Naturaleza del Préstamo: Dineros utilizados para financiamiento de la campaña electoral para Alcaldes 2020.

5. DONACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020 el Partido Unión Guarqueño recibió donaciones en efectivo por parte de sus militantes por la suma de ¢660,000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre acreedor: Bernal Molina Montero Cédula 3-0312-0667

Monto de la donación: ¢660,000.00 (seiscientos sesenta mil colones netos).

Naturaleza de la donación: dineros utilizados para la contratación de valla publicitaria, compra de 50 banderas y 100 camisas y material publicitario para el proceso electoral para Alcaldes 2020.

6. PRODUCTOS E INGRESOS

El periodo económico de los Partidos Políticos va del 1 de julio del 2019 al 30 de junio del 2020, el Partido Unión Guarqueño no registró ingresos de ninguna naturaleza.

7. GASTOS

El periodo económico del 1 de julio del 2019 al 30 de junio del 2020 el Partido Unión Guarqueño registró los siguientes gastos, provenientes tanto de organización y funcionamiento de comités como de gastos de propaganda en época electoral, de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos Administrativos

Gastos publicidad	660,000.00
Signos Externos	9,780,000.00
Integración de comités	4,629,950.00
Instalación clubes	174,900.00
Arrendamientos	62,150.00

Total Costos de Producción y Gastos	15,307,000.00
--	----------------------

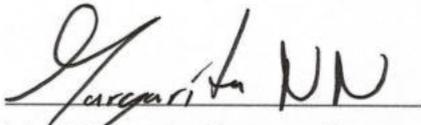
8. IMPUESTO SOBRE RENTA

El partido por ley, no es declarante del impuesto sobre la renta. La única obligación tributaria es el impuesto de renta sobre el salarios cuando proceda que puedan devengar los funcionarios que laboran para el Partido Unión Guarqueño y

que se encuentren dentro del rango de cobro. No obstante, el Partido está en la obligación de presentar las declaraciones correspondientes del impuesto de renta.

9. CONTINGENCIAS Y HECHOS RELEVANTES

A la fecha de estos estados financieros no se tiene conocimiento de ningún proceso judicial en contra del Partido Unión Guarqueño u alguna otra contingencia que revelar.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margarita NN', written over a horizontal line.

Lic. Margarita Navarro Navarro

Contadora

CPI 32626

LIC. ROY MARTINEZ CECILIANO
Contaduría Pública y Privada

PARTIDO UNION GUARQUEÑO
Informe de debilidades de control interno determinadas durante la
auditoría de estados financieros del periodo terminado en junio 2020

13 de octubre del 2021

Señores:
Comité Ejecutivo Superior
Partido Union Guarqueño.

Estimados señores:

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros del **Partido Union Guarqueño** del periodo terminado a junio 2020, hemos revisado y probado el control interno contable y el ambiente de control de la agrupación política, en la medida en que consideramos necesario, para evaluarlo tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, cuyo propósito es establecer las bases de confiabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad, y alcance de otros procedimientos de auditoría, necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la agrupación política.

El objetivo del control interno contable es proveer una razonable, pero no absoluta seguridad, en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas, por uso o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables, para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo contable no debe exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo, además reconoce que la valuación de estos factores necesariamente requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración de la Entidad. Este estudio y evaluación del control interno contable fue llevado a cabo para los fines expresados en el primer párrafo y no necesariamente debe revelar todas las debilidades del sistema. Los comentarios y recomendaciones que se anexan no van dirigidos a ningún empleado o funcionario del Partido en particular, y únicamente tienen el propósito de mejorar el control interno, los procedimientos de contabilidad y facilitar de alguna forma las funciones de la auditoría externa.

Cartago C.R., Tel. 2572-0953 /8398-7853 fax 2572-0961
e-mail rmartinez@crdemarc.com

LIC. ROY MARTINEZ CECILIANO
Contaduría Pública y Privada

OBSERVACIONES

1. Se recomienda que la agrupación política, fortalezca su estructura administrativa dando prioridad a la parte contable con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa contable que establece el TSE a través del Código electoral en los artículos 132 y 133 y demás directrices que dicte este órgano, para que la contabilidad sea llevada de una forma más organizada y no se presenten las inconsistencias que en materia contable se dieron en los informes presentados para el cierre del año electoral 2020.
2. Los miembros del comité ejecutivo, responsables de comprometer fondos del partido, candidatos a diputados y comandos de campaña, deben de capacitarse más en el tema de financiamiento de partidos políticos, con el fin de que tengan mayor claridad y conocimiento sobre la forma de documentar adecuadamente los gastos del Partido, los plazos de entrega de la información de respaldo de los gastos de campaña efectuados y las implicaciones de no respaldar adecuadamente dichos gastos.
3. El Partido está utilizando la cuenta CR14015105410010014059 del BNCR para realizar pagos de gastos relacionados con el proceso electoral de Alcaldes, la tesorería del Partido debe ser muy estrictos en el manejo de sus finanzas, y tener en cuenta que las facturas deben ser pagadas con cheque o transferencia directamente al prestador del servicio o el proveedor del bien adquirido, se debe ser muy riguroso en cuanto a las fechas de liquidación de gastos, fechas de recepción y pagos de facturas de gastos de campañas electorales, según lo establecen los lineamientos del TSE.
4. Todo gasto incurrido en el periodo electoral, como lo puede ser el pago de alquiler de vehículos y compra de alimentos, se sugiere adjuntar para un mejor control un documento que se denomina "Boleta Comprobante de Gastos". Esta boleta debe contener al menos la siguiente información:
 - Nombre del Partido Político
 - Membrete del Partido Político.
 - Número consecutivo de la boleta
 - Fecha
 - Origen del gasto (ejemplo Campaña Alcaldes 2020-2024)
 - Nombre de la persona que recibe el pago
 - Número de cédula de la persona que recibe el pago.
 - Número de teléfono de la persona que recibe el pago.
 - Dirección exacta de la persona que recibe el pago.

LIC. ROY MARTINEZ CECILIANO
Contaduría Pública y Privada

- Descripción del servicio brindado (alquiler vehículo Día E o pago de alimentación Día E, etc).
 - Número de cuenta contable del servicio brindado.
 - Monto del servicio brindado.
 - Nombre y firma del Tesorero del Partido autorizando el gasto.
 - Firma de la persona que brindó el servicio.
5. Todo gasto por concepto de servicios se le debe adjuntar copia del contrato, copia de la cédula de identidad del beneficiario y el informe de labores en donde detalle el trabajo realizado y el total de horas profesionales utilizadas en el desarrollo de sus labores.



Lic. Roy Martínez Ceciliano
C.P.A. Miembro 3559

Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 0007

Vence el 30 de setiembre del 2022

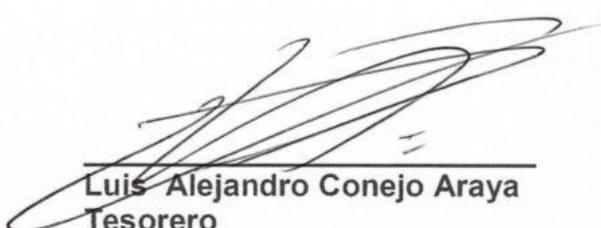
Timbre de ₡1,000 de Ley 6663 adherido y cancelado en el original

**PARTIDO UNION GUARQUEÑO
LISTA DE CONTRIBUYENTES
DEL 1 DE JULIO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2020**

DONACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020 el Partido Unión Guarqueño recibió donaciones en efectivo por parte de sus militantes por la suma de ¢660.000,00 de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Bernal Molina Montero por la suma de ¢660,000.00 Cédula de identidad 3-312-667



Luis Alejandro Conejo Araya
Tesorero
Partido Union Guarqueño



REMISIÓN

Cartago, 10 de febrero 2022

Señores (as)

Tribunal Supremo de Elecciones
Departamento Financiamiento de Partidos Político

LUIS ALEJANDRO CONEJO ARAYA
TESORERO PROPIETARIO DEL PARTIDO UNIÓN GUARQUEÑO (PUG) :
RESPUESTA OFICIO DFPP-104-2022 del 25 de enero.

Señores Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en atención al oficio numero DFPP-104-2022 de fecha 25 de enero del 2022, enviado por el Departamento de de Financiamiento de Partidos Políticos, nos permitimos adjuntar el documento preparado por el Lic. Roy Martínez Ceciliano, CPA Auditor Externo, encargado de ejecutar el proceso de auditoria del Partido Unión Guarqueña para el año electoral 2020, donde el licenciado Martínez Ceciliano, hace la revisión y detalla por medio de un proceso conciliatorio las diferencias encontradas por este el Órgano Revisor del TSE entre los Estados Financieros Intermedios presentados con fecha del 29 de junio del 2020 y los Estados Financieros Auditados con fecha del 30 de Junio del 2020.

Agradezco todo su apoyo en está gestión.


Luis Alejandro Conejo Araya
Tesorero Propietario CES
303340032
6041-6409

Sm c #13
VENTANILLA UNICA - DGRE

11 FEB 2022 10:44 - N. 165

ENTR. Bernal CED. 3312667
Molina

" se confronta con
el libro diario "



8817-0395/ 8390-3835



unionguarqueno.partidocantonal@gmail.com

LIC. ROY MARTINEZ CECILIANO

Contaduría Pública y Privada

Señores:

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones.

El suscrito Contador Público Autorizado, fue contratado por el Comité Ejecutivo del Partido Union Guarqueño, cedula jurídica 3-110-701993 con el fin de dar respuesta al oficio numero DFPP-104-2022 de fecha 25 de enero del 2022, en el cual solita el TSE revisar y conciliar las partidas del Balance General llamadas “Donación Campaña Actual” y “Total de Pasivos”, relacionado a los Estados Financieros Intermedios de fecha 29 de Junio del 2020 y los Estados Financieros Auditados con fecha del 30 de junio del 2020. Proceso que se realizó de conformidad con las normas contables, técnicas y legales aplicables para estos efectos.

El los documentos identificados con el **Anexo 1** y **Anexo 2** se observa con claridad los movimientos contables que dan origen a los ajustes realizados en su debido momento a los Estados Financieros Auditados con relaciona a los Estados Financieros Intermedios, los cuales procedemos a explicar,

Adicional en el **Anexo 3** se adjuntan todos los folios del Libro de Diario donde se muestran los asientos contables que afectan estas dos cuentas.

Partida Contable “Donaciones Campaña Actual”

Nota 1, en los Estados Financieros Intermedios no se incluyeron los Asientos de Diario identificados con los números A/D #1 con fecha de 10 de octubre del 2019 por la suma de ¢70,000.00 según el folio número 06 de libro de Diario, A/D #2 con fecha de 10 de octubre del 2019 por la suma de ¢310,000.00 según el folio número 06 de Libro de Diario y el A/D #3 con fecha de 10 de octubre del 2019 por la suma de ¢280,000.00 según el folio número 06 de libro de Diario (documentos adjuntos a esta nota aclaratoria).

Cartago C.R., Tel. 2572-0953 /8398-7853 fax 2572-0961
e-mail rmartinez@crdemarc.com

LIC. ROY MARTINEZ CECILIANO

Contaduría Pública y Privada

Nota 2. En los Estados financieros Auditados se hizo una reclasificación correspondiente a donaciones de años anteriores, las cual por error se incluyo como una donación del periodo electoral 2020, siendo lo correcto que se registrara como una donación de periodos anteriores por la suma de ¢31.39, el ajuste queda reflejado en el A/D 12 con fecha 30 de noviembre del 2019, el cual se muestra en los folios 08 y 09 del libro de diario (documentos adjuntos a esta nota aclaratoria).

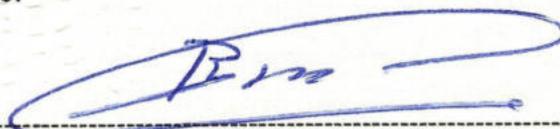
Partida Contable “Total Pasivos”

Nota 3, En los Estados Financieros Intermedios no se incluyeron los ajustes realizados con fecha 30 de marzo del 2020 y 30 de junio del 2020, según se logra identificar en los asientos contables A/D#20 del 30 de marzo del 2020 según folio 10 del libro de Diario que la cuenta de pasivos llamada “Cuentas por Pagar” recibe un crédito por un monto de ¢10,147,000.00 y A/D#25 del 30 de junio del 2020 según folio 11 del libro de Diario donde la cuenta de Pasivos llamada “Cuentas por Pagar” recibe otro crédito por un monto de ¢4,500,000.00.

Nota 4, Por otro lado en los Estados Financieros intermedios no se incluyo un ajuste realizado el 30 d junio del 2020, según A/D#26 con fecha 30 de junio del 2020 según folios 11 y 12 del libro de Diario donde la cuenta de Pasivos llamada “Cuentas por Pagar proveedores” recibe un debito por un monto de ¢14,646,693.00.

Según se puede observar en los Anexos 1 y 2 quedan aclaradas y conciliadas las dos partidas que presenta diferencias entre los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Intermedios, el primero con fecha 30 de junio del 2020 y el segundo con fecha del 29 de junio del 2020.

Esperando que con la evidencia aportada por esta auditoria,m este órgano revisor del Tribunal Supremo de Elecciones pueda aclarar y subsanar las dudas generadas en la revisión preliminar de la documentación contable.



LIC. ROY MARTINEZ CECILIANO
Contaduría Pública y Privada

Sin más por el momento y dispuesto a aclarar cualquier otra duda que se presente a fin de poder finalizar el presente proceso.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Roy Martínez Ceciliano". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Lic. Roy Martínez Ceciliano

Contador Público Autorizado, Carnet 3559

Póliza de Fidelidad # 0116FIG7, Vence 30-09-2022

Timbre de ¢25 de ley 6663 adherido y cancelado en el original.

ANEXO 1

Partido Unión Guarqueño

Concilación de partidas "Donacion Campaña Actual", que presenta diferencias en los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Auditados datos en CRC ¢

Partida: **Donacion Campaña Actual.**

Saldos al 30 de junio del 2020, según Estados Financieros Intermedios 31.39

Más

Nota 1

Asientos de diario No incluidos en los Estados Financieros de corte intermedio

Número de Asiento contable	Referencia	Monto	
A/D 1 del 10 de Octubre de 2019	folio 06 libro de Diario	70,000.00	
A/D 2 del 10 de Octubre de 2019	folio 06 libro de Diario	310,000.00	
A/D 3 del 10 de Octubre de 2019	folio 06 libro de Diario	280,000.00	
Total de movimientos por incluir en Estados Financieros			660,000.00

Menos:

Nota 2

Reclasificación de saldo correspondiente a donaciones periodos anteriores

Número de Asiento contable	Referencia	Monto	
A/D 12 del 30 de noviembre de 2019	folios 08 y 09 libro de Diario	31.39	
Total de movimientos por incluir en Estados Financieros			31.39

Nuevo saldo auditado al 30-junio-del 2020 de la cuenta **Donacion Campaña Actual** 660,000.00



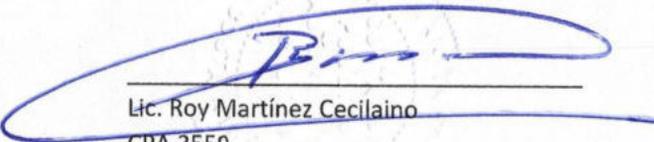
Lic. Roy Martínez Ceciliaño
CPA 3559

ANEXO 2

Partido Unión Guarqueño

Conciliación de partidas "Total de Pasivos", que presenta diferencias en los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Auditados datos en CRC ¢

Partida: Total Pasivos			
	Saldos al 30 de junio del 2020, según Estados Financieros Intermedios		14,646,693.00
Más			
Nota 3	Asientos de diario No incluidos en los Estados Financieros de corte intermedio		
	Número de Asiento contable	Referencia	Monto
	A/D 20 del 30 de marzo de 2020	folio 10 libro de Diario	10,147,000.00
	A/D 25 del 30 de junio de 2020	folio 11 libro de Diario	4,500,000.00
	Total de movimientos por incluir en Estados Financieros		14,647,000.00
Menos			
Nota 4	Reclasificación de cuentas de Pasivos contenido en los Estados Financieros Intermedios		
	Número de Asiento contable	Referencia	Monto
	A/D 26 del 30 de junio de 2020	folio 11 y 12 libro de Diario	14,646,693.00
	Total de movimientos por incluir en Estados Financieros		14,646,693.00
	Nuevo saldo Auditado al 30-junio-del 2020 de la cuenta "Total de Pasivos"		14,647,000.00


 Lic. Roy Martínez Cecilaino
 CPA 3559

ANEXO 3

06



Toda Gasto del
0 Octubre 2019.

Asiento

#1 10/10/19	Gasto Publicidad	36	70 000 =	
	Ingreso por donación expedite	37		70 000 =
	Por donación del señor Dernel Molina Montero de una Valle Publicitaria.			

Asiento

2. 10/10/19	Gasto Publicidad.	36	310 000 =	
	Ingreso por donación expedite	37		310 000 =
	Por donación del señor Dernel Molina Montero de 50 banderas y 100 comisiones, según recibo # 2.			

Asiento	Gasto Publicidad.	36	280 000 =	
3 10/10/19	Ingreso por donación expedite	37		280 000 =
	Por donación del señor Dernel Molina Montero de Celcomonios, Afiches y Brachos, según Recibo # 3.			

[Handwritten signature and stamp]



Registro Gastos Periodo 2020

2020

AD#4

29/06/20	Gasto compra de camisetas y banderas	38	3390000-	
	compra de Toldos	40	238050-	
	suministros dia elecciones	42	129643-	
	Presentacion papeleta - Alimentacion Mobilizar	42	2000000-	
	Publicidad (Vayas publicitarias)	38	3390000-	
	Combustible Transporte Elecciones	27	3000000-	
	Servicio de Alimentacion	42	2500000-	
	Cuentas por pagar proveedo	05		14646.693-
	Registro gastos campaña 2020			

A/D 5

Jul.20 No hay Movimiento

A/D 6

Ago.20 No hay Movimiento

A/D 7

30-set-20	Comisiones Bancarias	07	1833-	
	Bancos	14		1833-

Estados de cuenta Bancarias y certificacion de cuentas.

A/D 8

30-set-20	Bancos	14	2000-	
	Cuentas Por Pagar	05		2000



OCT-20 No hay Movimientos

A/D 10

NOV-20 No hay Movimientos

Dic-20 A/D 11

No hay Movimientos

Apartir del Asiento contable numero 12 y hasta el 27 se hace la corrección de lo actuado durante los periodos previos hasta el 30-junio-2020, de tal forma que en adelante para el periodo fiscal iniciado el 01 de julio del 2020 los libros contables sean llevados de forma apropiada según lo establecen las normas contables y las leyes y reglamentos estipulados por el TSE. Todos los movimientos se incluirán con las fechas correspondientes, por lo que se solicita a los lectores de Estos Registros contables tener en cuenta estas consideraciones.

Nov-19 A/D 12

Banco	14	17440 ⁴⁵	
Cuentas por pagar	05	6583500 ⁻	
Comisiones Bancarias	07		61354 ⁵⁰
Alquileres de local	09		1550000 ⁻
Honorarios profesionales	13		1172200 ⁻
Propaganda	17		10348620 ⁻
Mantenimiento de local	19		300000 ⁻

dic

enc

Fet

Ma

ANEXO 3



09

	Animacion de Eventos	21			1 005 000
	Transportes	23			145 000
	Alquiler proyector	25			30 000
	Combustibles	27			254 589.7
	Papelaria	29			961 290
	Alimentacion	31			1 862 024
	Publicidad.	33			302 283.0
	Aporte Estatal	35		16 135 306 ⁴⁴	
	Deficit Campañas Anteriores				31 ³⁹
	Cierre de cuentas de Resultados periodos Anteriores.				
	_____ / _____				
dic-19	A/D 13				
	No hay movimientos durante el mes				
	_____ / _____				
ene-20	A/D 14.				
	No hay Movimientos.				
	_____ / _____				
Feb 20	A/D 15				
	No hay Movimientos				
	_____ / _____				
Mar 20	A/D 16.				
	Signos Externos	38		3 390 000	
	Bancos chf 66	14			3 390 000
	Sorge Trejos pagos de signos externos FE 1323				
	_____ / _____				

[Handwritten signature]

ANEXO 3



Mar 20	A / D 17.			
	Signos Externos	27	3000600	
	Bancos chk 68	14		3000000
	Kratos Apertura S.A.			
	combustibles FE 31.			
	_____ / _____			
Mar 20	A / D 18.			
	Integración de comites	40	129950	
	Integración de clubes	40	179900	
	Arrendamientos	9	62150	
	Bancos chk 69	14		367000
	Bernal Molina, Pago de			
	Facturas Varias.			
	_____ / _____			
Mar 20	A / D 19.			
	Signos Externos	38	3390000	
	Bancos chk	14		3390000
	Odier Quesada Perez pago			
	de signos externos FE 23.			
	_____ / _____			
Mar 20	A / D 20.			
	Bancos	14	10147000	
	Cuentas por pagar	5		10147000
	Bernal Molina, prestamo para			
	gastos electorales.			
	_____ / _____			
abril 20	A / D 21			
	No hay Movimientos			

[Handwritten signature]



May 20	A / D 22. <u>No hay Movimiento</u> /		
jun 20	A / D 23 Integración de comites 42 Bancos chK 72 14 Luis Angel Montero Vargas pago servicio de Alimentación /	2 500 000	2 500 000
jun 20	A / D 24. Integración de Comité 42 Banco chK 71 14 TA Hortimova SRL pago servicio de Alimentación /	2 000 000	2 000 000
jun 20	A / D 25 Banco 14 Cuentas por pagar 5 Bernal Molina, prestamo para gastos electorales. /	4 500 000	4 500 000
jun 20	A / D 26 Gasto compra de camisas 38 Compra de Toldos 40 Suministros día Elecciones 42 Presentación papeleta Alimentación 42 Publicidad 38 Combustible Transportes 27 Servicios de Alimentación 42	38 38	3 390 000 2 370 500 1 296 43 2 000 000 3 390 000 3 000 000 2 500 000



	Cuentas por pagar Proveedores 5		14646693 ⁻	
	Reversa AD #4 del 26/06/20			
	por errores en sus moment- claturas.			
	_____ / _____			
jun 20	A/D 27			
	Combustibles 27		3000000 ⁻	
	Gastos de Publicidad 36		660000 ⁻	
	Ingreso por donación Especial 37	660000 ⁻		
	Signos Externos. 38		6780000 ⁻	
	Instalaciones de clubes 40		237050 ⁻	
	Integración y funcionamiento de la 42		4629643 ⁻	
	Deficit Campañas Anteriores. 44	14646693 ⁻		
	Cierre de cuentas de Resultados			
	al 30-junio-2020	81981632 ⁸⁹	81981632 ⁸⁹	
	_____ / _____			
jun 20	A/D 28			
	No hay Movimientos			
	Fin de los Asientos contables que hacen correcciones en la información financiera hasta el 30-junio-202,			
ene 21	A/D 28.			
	No hay Movimientos			
	_____ / _____			
Feb-21	A/D 29			
	No hay Movimiento			

[Handwritten signature]